

 Alcaldía de Bucaramanga	<b>ACTA DE REUNIÓN DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES (JAL)</b>	Código: F-DPM-1210-238,37-019
		Versión: 1.0
		Fecha aprobación: Abril-18-2022
		Página 1 de 4

**TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

Conozco y autorizo a que el **MUNICIPIO DE BUCARAMANGA** a través de la Secretaría de Planeación realice el tratamiento de mis datos sensibles relacionados en el Formato de reunión de las Juntas Administradoras Locales (JAL), declaro que he sido informado del carácter facultativo de la entrega de esta información y considerando sin embargo que la misma es necesaria para llevar a cabo los programas establecidos por dicha dependencia.

<b>COMUNA O CORREGIMIENTO</b>	Corregimiento 2
-------------------------------	-----------------

**INTRODUCCION**

Siendo las ( 2 pm ) m, del día ( 27 ) del mes de ( mayo ) del año ( 2023 ), se reunieron ( 6 ) Ediles miembros de la Junta Administradora Local de la Comuna o Corregimiento arriba mencionado, como consta en la Lista de Asistencia anexa a la presente Acta, con el siguiente orden del día:

**METODOLOGÍA DE TRABAJO DE LA REUNIÓN**

1. Objetivo de la reunión de las Juntas Administradoras Locales (JAL)
2. Informar el número de proyectos que posiblemente se podrán ejecutar en cada una de las Comunas y Corregimientos de la ciudad en la vigencia.
3. Determinar y aprobar mediante votación de los integrantes de la JAL, una lista de los Barrios o Veredas a beneficiar en la vigencia.
4. Firma de los asistentes.

**OBSERVACIONES:**

nosotros los ediles tuvimos un acuerdo de que en este Cuatrenio para beneficiar a todas las veredas entonces se inicio asi

2020	3 veredas	monserate - bolargui alto - santas Altas.
2021	3 veredas	chitota los santos - santos bajos capilla Alta
2022	3 veredas	bolargui bajo - capilla baja - refiro grande parte baja.
2023	3 veredas	Rosablanca - cuchilla alta - magueyes

Asi quedo este cuatrenio presupuesto participativo.



# ACTA DE REUNIÓN DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES (JAL)

Código: F-DPM-1210-238,37-019

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Abril-18-2022

Página 2 de 4

## 1. Objetivo de la reunión de las Juntas Administradoras Locales (JAL)

El Presidente y los demás Ediles de las Juntas Administradoras Locales (JAL) de cada Comuna y Corregimiento del Municipio, convocaran a sus integrantes con el objetivo de:

1. Informar a todos los miembros de la JAL el número de Proyectos a ejecutar en la vigencia, previamente determinados por la Secretaría de Planeación y aprobados por el Comité Técnico de Presupuestos Participativos.
2. Determinar y aprobar mediante votación de los integrantes de la JAL, una lista de los Barrios o Veredas a beneficiar en la vigencia y con Junta de Acción Comunal (JAC) legalmente constituidas, priorizando aquellos Barrios o Veredas que nunca han sido beneficiados del ejercicio de Acuerdos de Comuna o Corregimiento o que no han sido beneficiados en la última vigencia de la implementación del ejercicio.
3. Elaborar el Acta que consigne el resultado de la reunión de las Juntas Administradoras Locales (JAL), con miras a ser presentada ante el Comité Técnico de Presupuestos Participativos. El acta deberá estar debidamente diligenciada según el formato diseñado por la Secretaría de Planeación Municipal.

## 2. Informar el número de proyectos que posiblemente se podrán ejecutar en cada una de las Comunas y Corregimientos de la ciudad en la vigencia.

La Secretaría de Planeación y el Comité de Presupuestos Participativos, informó a la Comuna o Corregimiento \_\_\_\_\_, que sobre el cálculo adelantado del número de proyectos que posiblemente se podrán ejecutar, el resultado fue de \_\_\_\_\_ numero de posibles proyectos.

## 3. Determinar y aprobar mediante votación de los integrantes de la JAL, una lista de los Barrios o Veredas a beneficiar en la vigencia.

### PROPOSICIÓN DE BARRIOS A ESCOGER

NOMBRE EDIL	BARRIOS ESCOGIDOS
Ana Gregoria Medina	Rosablanca Cuchilla Alta Magueyes
Sonia Sánchez Santamaria	Rosablanca Cuchilla Magueyes
Luis Alberto Jaimes	Magueyes Rosablanca Cuchilla Alta



**ACTA DE REUNIÓN DE LAS  
JUNTAS ADMINISTRADORAS  
LOCALES (JAL)**

Código: F-DPM-1210-238,37-019

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Abril-18-2022

Página 3 de 4

Carlos Aguilar	magüeyes cuchilla Alta Rosablanca
Luis Alejandro Melendez	Rosablanca cuchilla Alta magüeyes
Nieves Portilla	Magüeyes Cuchilla Alta Rosablanca.

**VOTACIÓN**

BARRIOS ESCOGIDOS	NÚMERO DE VOTOS
Rosablanca	6 votos
cuchilla Alta	6 votos
magüeyes	6 votos



**ACTA DE REUNIÓN DE LAS  
JUNTAS ADMINISTRADORAS  
LOCALES (JAL)**

Código: F-DPM-1210-238,37-019

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Abril-18-2022

Página 4 de 4

**LISTA DE BARRIOS A BENEFICIAR**

Las Veredas a Beneficiar son:

Rosablanca

Cuchilla Alta

Magüeyes

**4. Firma de los asistentes.**

Siendo las ( ) .m, del día ( ) del mes de ( ) del año ( ), se da por terminada en Bucaramanga la presente reunión y en constancia firman:

CARGO	NOMBRE	FIRMA
EDIL PRESIDENTE JAL	Ana Gregoria Medina	Ana Gregoria Medina
EDIL VICEPRESIDENTE JAL	Nieves Portillo N	Nieves Portillo N
EDIL	Carlos Aguibá O	Carlos Aguibá O
EDIL	Juan A Melendez	Juan A Melendez
EDIL	Luis Alberto Jaimés	Luis Alberto Jaimés
EDIL	Sonia Sánchez S	Sonia Sánchez S
EDIL		